

TÉRMINOS DE REFERENCIA OEI-03/2018

CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO TÉCNICO AL PROCESO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA LA ADMISIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA (2DA. FASE)

I. CONTEXTO

Este proyecto surge en el marco de una solicitud del Instituto de Formación Superior Salomé Ureña (Isfodosu) a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). El mismo aporta continuidad al proceso de diseño e implementación de una estrategia de nivelación académica que responda a los compromisos emanados del Pacto Nacional por una Educación de Calidad y las normativas del MESCYT relativas a la formación inicial del profesorado.

El objetivo de esta iniciativa es contribuir a la nivelación académica de los estudiantes de educación en su ingreso en el Instituto de Formación Superior Salomé Ureña (Isfodosu), a través de la validación y reedición de las guías formativas elaboradas en una primera base y del fortalecimiento del proceso formativo al cuerpo docente encargado del proceso de nivelación académica. Este proyecto pretende impactar a seis (6) recintos universitarios a nivel nacional.

Esta iniciativa responde a lo establecido por el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) donde se plantea la obligatoriedad de implementar una prueba de ingreso para los programas de formación de docentes, la cual debe medir si los estudiantes poseen los conocimientos, la vocación y las habilidades requeridas para iniciar estudios a nivel terciario en el área del magisterio. Asimismo, la Normativa para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana, establecida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT, 2015), señala que los candidatos a programas de formación docente, de cualquier nivel y modalidad, deben aprobar pruebas de admisión que certifiquen que cuentan con las competencias requeridas para iniciar estudios a nivel superior en la formación docente.

En consonancia a este compromiso, el Instituto de Formación Superior Salomé Ureña (Isfodosu), en su Plan Estratégico 2014 – 2019, establece el objetivo de lograr la "calidad y la diferenciación de la formación" (objetivo estratégico 2), a través de la innovación curricular, la ampliación y actualización de la oferta académica, y la mejora del nivel de exigencia de los aspirantes. Para esto último, se desarrolla un sistema de admisión con pruebas especializadas, dentro de las cuales se encuentra la Prueba de Aptitud Académica (PAA).

La Prueba de Aptitud Académica (PAA) está compuesta por ejercicios que evalúan tres componentes: razonamiento verbal, razonamiento matemático y redacción indirecta, con un tiempo asignado para cada sección. Los ejercicios de razonamiento verbal miden el nivel de desarrollo de la habilidad verbal del estudiante, esto es, su capacidad para utilizar material verbal mediante la interpretación de la lectura (desde la comprensión del texto hasta el análisis de las ideas fundamentales). Además, se examinan la comprensión del significado de las palabras dentro de un contexto y el razonamiento analógico. Los ejercicios de razonamiento matemático miden la habilidad para procesar, analizar y utilizar información en la aritmética, el álgebra, la geometría, la estadística y la probabilidad. En los ejercicios de redacción indirecta se evalúa la coherencia, la cohesión y la morfosintaxis.

Es en este contexto que se requiere de la asistencia técnica de un equipo de expertos en el área de matemáticas para diseñar e implementar una metodología de validación de las guías educativas y realizar una segunda versión actualizada de las mismas.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer los procesos de nivelación académica para la admisión al ISFODOSU, a través del diseño e implementación de un proceso de validación de las guías educativas, y de la actualización y ampliación de las mismas.

III. DURACIÓN

La contratación tendrá una vigencia del 15 de marzo al 15 de octubre del año 2018.

IV. FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES

- Participar en reuniones de trabajo y coordinación con los equipos técnicos de OEI e Isfodosu.
- Conformar un equipo de trabajo especialista en el ámbito de matemática.
- Desarrollar una dinámica de trabajo colaborativa con el equipo del área de lengua.
- Diseñar una metodología para la validación de las guías educativas, a través de encuentros y talleres con docentes y estudiantes.
- Desarrollar 6 encuentros evaluativos y reflexivos con docentes en 6 recintos del Isfodosu; cada uno con una duración de 4 horas, para un total de 24 horas. Los encuentros serán realizados en el mes de abril.
- Desarrollar 6 talleres con estudiantes en 6 recintos del Isfodosu; cada uno con una duración de 8 hrs, para un total de 48 horas. Los talleres serán realizados en el mes de abril.
- Producir un informe técnico sobre los resultados del proceso de validación de las guías académicas, estableciendo y argumentando las necesidades de mejora en dichos recursos.

- Producir una 2da. versión, revisada y ampliada, de las guías académicas para docentes y estudiantes.
- Producir un documento de rúbricas de seguimiento docente e indicadores de desempeño, para acompañar el proceso de nivelación académica.
- Involucrarse en el proceso de edición de los documentos, según sea necesario, realizando una revisión final del documento ya diseñado antes de irse a imprenta.
- Diseñar e implementar un taller para docentes formadores, a desarrollarse en Santo Domingo durante 4 días consecutivos a finales de agosto o inicios de septiembre.
- Elaborar un informe técnico final sobre el proceso desarrollado, según formato requerido.

V. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

	PRODUCTO	REQUERIMIENTOS	PLAZO DE ENTREGA
1	Documento de metodología para la validación de las guías educativas.	Documento en Word que presente la propuesta de agenda de trabajo para los encuentros de validación con docentes y los talleres con estudiantes. Se espera la entrega de una agenda detallada que presente objetivos, contenidos a trabajar, metodología y recursos necesarios.	10 días después de la firma del contrato.
2	Informe técnico sobre los resultados del proceso de validación de las guías académicas.	Este informe estará dividido en dos partes. <i>Una primera parte</i> describirá el desarrollo de los encuentros con docentes y de los talleres con estudiantes, así como los principales resultados de los mismos. <i>Una segunda parte</i> , establecerá y justificará las necesidades de mejora en las guías de estudiantes y docentes. En base a esto, se presentará el plan de actualización de las guías educativas.	2 de mayo, 2018.
3	Documento de las guías educativas para estudiantes y docentes revisadas y ampliadas.	Documento en Word de las guías de estudiantes y docentes, en su versión revisada y ampliada. Esta documentación deberá ser revisada y aprobada por los equipos técnicos de OEI e Isfodosu.	4 de junio, 2018.
4	Informe técnico de talleres de capacitación a formadores del Isfodosu.	Documento en Word que contendrá tres partes. Una primera con el diseño del taller de capacitación, según formato requerido. Una segunda parte, que se constituye en el informe técnico del proceso de capacitación desarrollado. Una tercera y última parte, con las rúbricas de seguimiento docente e indicadores de desempeño para acompañar el proceso de nivelación académica. Esta rúbrica debe haber sido trabajada	15 de octubre, 2018.

y consensuada en los talleres formativos. Para todos los casos, se utilizarán los formatos	
requeridos por OEI e Isfodosu.	

Cada producto a entregar está sujeto a revisión y aprobación por los equipos técnicos involucrados en el presente proyecto.

VI. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

Remisión de los siguientes documentos:

NUM.	DOCUMENTO	
1	Documentos de identidad	
2	Propuesta de conformación de equipo de especialista, incorporando el CV actualizado de cada integrante y los	
	soportes necesarios.	

Los profesionales interesados deben remitir los documentos requeridos al correo electrónico: compras@oeidominicana.org

VII. PERFIL DEL CANDIDATO

Se tomará en cuenta el siguiente perfil:

- Formación universitaria en el área de Educación, de manera específica en el ámbito de matemática. Titulación de Maestría en su área de formación. Formación Doctoral deseable.
- Conocimiento y experiencia laboral en el sistema de educación superior dominicano.
- Autoría de publicaciones académicas en las temáticas vinculadas a la presente convocatoria.
- Experiencia en producción de recursos educativos para la nivelación académica en el ámbito superior.
- Experiencia de trabajo previa en OEI y en instituciones del sistema educativo dominicano.
- Disponibilidad para desarrollar los productos y los procesos requeridos en el tiempo estipulado.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Se evaluará a partir de la siguiente ficha de evaluación en base a 100 puntos:

 Formación en el área de educación (puntuación máxima 30 puntos). El baremo de puntuación será el siguiente: (Especialidad o maestría: 15 puntos, Doctorado: 15 puntos).

- Experiencia profesional demostrable en el sistema de educación superior dominicano (puntuación **máxima 30 puntos)**. El baremo de puntuación será el siguiente: (de 0 a 2 años: 4 puntos), (de 2 a 3 años: 10 puntos), (de 3 a 4 años: 20 puntos), (de 5 años o más: 30 puntos).
- Autoría demostrable de publicaciones académicas en las temáticas vinculadas a la presente convocatoria (puntuación máxima 40 puntos). El baremo de puntuación será el siguiente: (de 0 a 2 publicaciones: 5 puntos), (de 2 a 3 publicaciones: 10 puntos), (de 3 a 4 publicaciones: 20 puntos), (de 4 a 5 publicaciones: 30 puntos), (más de 5 publicaciones, 40 puntos)

Criterio 1: Formación en el área de educación	30 puntos
Criterio 2: Experiencia profesional demostrable en el sistema de educación superior dominicano.	30 puntos
Criterio 3: Autoría demostrable de publicaciones académicas en las temáticas vinculadas a la presente convocatoria.	40 puntos

La adjudicación del contrato recaerá sobre el equipo de especialistas cuyo perfil profesional haya obtenido la puntuación total más alta.

IX. SUPERVISION DEL CONTRATO:

El consultor será supervisado directamente por el Especialista en Educación de la OEI.

X. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

Los honorarios para esta asistencia técnica son un total de RD\$650,000.00 pesos dominicanos, para el equipo especialista, y serán pagaderos de la siguiente manera:

- 20% tras la firma del contrato y la aprobación del producto 1.
- 20% con la aprobación del producto 2.
- 20% con la aprobación del producto 3.
- 40% con la aprobación del producto 4.

La OEI asumirá la cobertura de viáticos implicados en los talleres y encuentros que serán realizados en los recintos. El ISFODOSU asumirá el transporte a los recintos a nivel nacional.

XI.- PLAZO Y COMUNICACIÓN

Fecha de la invitación: 21 febrero 2018

Fecha límite para solicitar aclaraciones: 26 febrero 2018

Fecha límite para presentar candidatura y enviar documentos requeridos de términos de

referencia: 01 marzo 2018 hasta las 5:00 p.m.

Fecha de adjudicación provisional y comunicación oferentes: 7 marzo 2018

Fecha límite para reclamaciones: 9 marzo 2018 Fecha adjudicación definitiva: 13 marzo 2018 Fecha firma de contrato: 15 marzo 2018

XII.- RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D. Febrero del 2018.-